INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CGLEA-CCC-LPN-2023-0003 "COMPRA DE EQUIPOS ENDOSCOPICOS".

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito nacional, capital de la Republica Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día 16 de Noviembre del año dos mil veinte y tres (2023), se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de las Ofertas Técnicas de los Sobres A en calidad de perito legal, financiero y técnico calificados, designados por el Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA** quienes los conforman Doctor Ángel José Gómez Cruz, Jorge Encarnación Montero, Encargado del Depto. de Contabilidad y Edward A. Morel De La Rosa Asesor Legal.

ATENDIDO PRIMERO: que luego que el Comité de Compras y Contrataciones del CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA, nos remitiera los documentos de las ofertas técnicas de los sobres A presentados por los oferentes en el proceso de Comparación de precio CGLEA-CCC-LPN-2023-0003, publicada en fecha 22-09-2023, para la Compra de Equipos Endoscópicos completo.

E.M.

ATENDIDO SEGUNDO: Que luego de validar los documentos presentados por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones específicas, de la Licitación Publica Nacional de precio CGLEA-CCC-LPN-2023-0003, publicada en fecha 22-09-2023, para la Compra de Equipos Endoscópicos completo, en la cual se procedió a notificar de las subsanaciones de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable los documentos pendientes por subsanar, otorgándoles a estos el plazo establecido en el pliego de condiciones específicas para la subsanación de los mismos.

A6.

ATENDIDO TERCERO: Que luego de esta comisión de peritos técnicos, seleccionados para tales fines, procedió a verificar cada uno de los documentos a fin de validarlos y que estén ajustados al pliego de condiciones específicas.

E.M.

ATENDIDO CUARTO: Que después de que esta Comisión de peritos designados al efecto analizo los documentos de las empresas participantes Brechen Commerce International, SRL, IGG Inversiones Global Medicas, SRL, AMC Medical Solutions, SRL. Correspondiente a la Licitación Publica Nacional CGLEA-CCC-LPN-2023-0003, publicada en fecha 22-09-2023, para la Compra de Equipos Endoscópicos para el **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA**, determino que a las empresas 1) **AMC MEDICAL SOLUTION** le faltan documentos de tipo o manera subsanable establecido en el numeral 3.2 del pliego de condiciones específicas, tal y como lo establece el Cronograma de Actividades del pliego de condiciones específicas.

ATENDIDO QUINTO: Que después de todo lo antes expuesto, esta Comisión de Peritos Técnicos calificados, RECOMIENDA, que las empresas. 1) **AMC MEDICAL SOLUTION**, SRL complete el siguiente documento:

1. AMC MEDICAL SOLUTION SRL, Completar el documento siguiente:

   Nómina de Presencia de la última Asamblea.

ATENDIDO SEXTO: Que las empresas: AMC MEDICAL SOLUTION, SRL

E.M.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

PRIMERO: REMISION terminado el Informe preliminar de evaluación de las Ofertas Técnicas de los Sobres A. de la Licitación Publica Nacional CGLEA-CCC-LPN-2023-0003, publicada en fecha 22-09-2023, para la Compra de Equipos Endoscópicos completo para el CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones, para que los oferentes participantes en el proceso de comparación sean notificados, a los fines de que completen los documentos que les faltan, que son de naturaleza subsanables.

SEGUNDO: Que las empresas 1) AMC MEDICAL SOLUTION, SRL, una vez sean notificadas, procedan a depositar los documentos faltantes de naturaleza subsanables descripto en el Atendido Quinto de este informe y que los mismos sean completados en el plazo establecido en el Cronograma del proceso Comparación de precio CGLEA-CCC-LPN-2023-0003.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

POR LOS PERITOS EVALUADORES

DR. ANGEL GOMEZ CRUZ

Enc. Depto. Cpre

Perito Técnico

Lic. JORGE ENCARNACION

Enc. Depto. de Contabilidad / Perito

Lic. EDWARD MOREL DE LA ROSA

Asesora Legal / Perito Legal